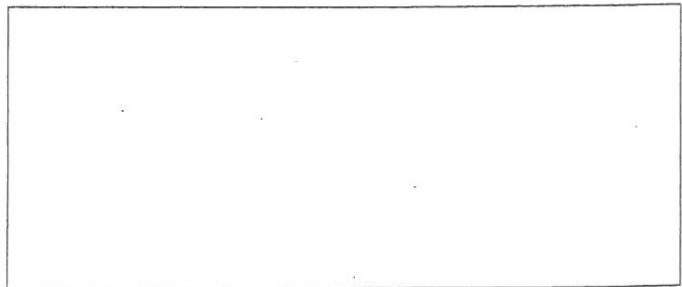


Sevilla, a de de

D/D^a
con D.N.I. declara bajo su responsabilidad, a los efectos de lo prevenido en el artículo 22.2.c) de la Ordenanza Municipal de Tenencia de Animales de 29 de abril de 2011, no haber sido sancionado por infracciones graves o muy graves con alguna de las sanciones accesorias de las previstas en el artículo 13.3 de la Ley 50/1999 o por infracciones muy graves o graves con sanciones previstas en el artículo 41 de la Ley 11/2003 de Protección de los Animales de Andalucía, así como de no estar privado por resolución judicial del derecho a la tenencia de animales potencialmente peligrosos.

Firma

A large, empty rectangular box with a thin black border, intended for the signature of the declarant.

No será impedimento para la obtención o, en su caso, renovación de la licencia, haber sido sancionado con la suspensión temporal de la misma, SIEMPRE que, en el momento de la solicitud, la sanción de la suspensión anteriormente dispuesta haya sido cumplida íntegramente.